



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G74017476



7

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO EN RÉGIMEN DE RENTING PARA ADRI COMARCA DE LA SIDRA CON UN PLAZO DE DURACIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

INFORME DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN.

Don Alejandro Vega Riego, Presidente de la asociación ADRI COMARCA DE LA SIDRA, como órgano de la contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, emite el siguiente,

INFORME:

1.- Objeto del Contrato.- El objeto del presente contrato es la prestación de un suministro de un vehículo tipo turismo utilitario con prestación de servicios complementarios y en régimen de renting, a la asociación ADRI Comarca de la Sidra, con cargo la Submedida 19.4 del programa de desarrollo rural del Principado de Asturias 2014-2020, "Apoyo para los costes de funcionamiento y animación" de los Grupos de Acción Local.

2.- Necesidad de la contratación.- La necesidad de esta contratación deriva del hecho de que el vehículo actual de la Asociación ya no reúne las condiciones necesarias de seguridad para realizar desplazamientos por carretera, dados su antigüedad y kilometraje.

3.- Presupuesto base de licitación.- En función del número medio de kilómetros que suele recorrer mensualmente el personal de la Gerencia de ADRI Comarca de la Sidra, la duración prevista del contrato, 28 meses y el precio mensual que están abonando otros Grupos de Acción Local por suministros similares, se fija el importe del presente contrato en la cantidad de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (9.240) €, IVA incluido.

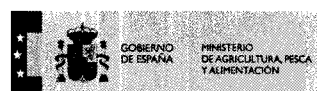
Dicho importe se desglosa en la cantidad de SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (7.636) € de base imponible y MIL SEISCIENTOS CUATRO (1.604) EUROS de Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo vigente del 21%.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
AGROGANADERÍA Y PESCA



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN





LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G74017476

4.- Valor estimado del contrato.- El valor estimado del contrato es de SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (7.636) EUROS, sin incluir el IVA, para los veintiocho meses de duración estimada del mismo.

5.- Existencia de crédito para contratar.- Existe crédito suficiente para la presente contratación con cargo al convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local ADRI Comarca de la Sidra, para la ejecución de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, firmado el 31 de mayo de 2016. Así dicho convenio en su cláusula Undécima apartado 6 establece que el importe de los gastos de funcionamiento para las anualidades comprendidas entre los años 2016 a 2022 ambos inclusive es de 178.241,02 € anuales. El gasto propuesto se sufragará con cargo a la partida anteriormente citada.

6.- Plazo de duración del contrato.- El plazo de duración será desde el 1 de mayo de 2020, fecha estimada para la formalización del contrato, hasta el 1 de septiembre de 2022.

El contrato no podrá ser prorrogado.

7.- Sistema de contratación.- Teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato de servicios es inferior a 35.000 € y su duración, se propone su tramitación por el Procedimiento Abierto Simplificado regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Villaviciosa, a 27 de febrero de 2020


Alejandro Vega Riego.

Presidente



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

